Poder Legislativo

Congreso Nacional

N°: 152

(1)

ORDEN DE TRABAJO
DIRECCION DE TRANSPORTE

Institución: (2) Congreso de la Nación
Repartición: (3) CONGRESO NACIONAL
Dependencia: (4) DIRECCION DE TRANSPORTE
Señores: (8) AUTOMOTOR S.A.

Lugar: (5) Asunción
Pedido Interno N°: (6) 152
Fecha: (7) 22-jun-23

De acuerdo con su oferta presentada en fecha 14 de junio, sírvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPLETO, PARA LA MINI BUS MARCA HYUNDAI MODELO H1, COLOR GRIS, CHAPA N° HFZ308, CODIGO 11.01.01.007.03.085.046509, KM. 79.701, DE USO EN COMISION DEL CONGRESO, CONTRATO N° 06/2022.-

NOTA : (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

(10) ÍTEM	(11) UNIDAD	DESCRIPCIÓN (12)	(13) CANTIDAD	(14) PRECIO UNITARIO	(15) IMPORTE
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE DIRECCION			
14.12	UNIDAD	ALINEACION Y BALANCEO DE 4 RUEDAS	1	200.000	200.000
		SERVICIO REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SUSPENSION			
15.9	"	CAMBIO DE BUJE ESTABILIZADOR	2	65.000	130.000
		SERVICIO REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENO			
17.1	HORA	MANO DE OBRA	3	110.000	330.000
17.2	UNIDAD	CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1	831.000	831.000
17.24	"	RECTIFICACION DE FRENO AMBOS LADOS	1	247.333	247.333
					1.738.333
				Total (16)	1.738.333

(17) SON: UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES GUARANIES.

(18) Plazo de entrega: 96 HORAS POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA ORDEN DE TRABAJO
(20) Forma de pago: A CRÉDITO
(21) Imputación Presupuestaria:

Lugar de entrega (19)
DIRECCION DE TRANSPORTE

Firma del Ordenador (22)	Registro de Presupuesto (23)	
Oscar R. Salomón Presidente	Lic. Rubén Vázquez Miranda Director Gral. de Adm. y Finanzas	Abg. Anhalia Britez Director Gral. Administrativo

Auditor Interno (24)	Recibí conforme (25)
	Marcos Griffith Director de Transporte

Automotor S.A.
DPTO. DE SERVICIOS
TEL: 595480/3